

Córdoba, 07 de febrero de 2023



Asunto: Informe Junta de Personal solicitado por la Gerencia. Convocatoria Promoción Interna C1.

Destino:
SR. GERENTE
RECTORADO
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

La Junta de Personal de P.A.S. Funcionario, reunida en sesión extraordinaria el día 2 de febrero de 2023, acordó por unanimidad, en el punto único de su orden del día, "Informe sobre borrador de convocatoria de promoción interna a C1 de Administración", lo siguiente:

- En el punto 1.1, al identificar el número de plazas, advertimos que faltan 2, una que quedó vacante de la promoción interna anterior, y otra plaza correspondería a un puesto en comisión de servicios que cumple con los requisitos exigidos en la legislación vigente. En consecuencia, el número de plazas aumentaría en dos, fijándose en un total de 23.

En relación con lo anteriormente expuesto, tendría que modificarse la redacción del borrador, en el apartado 2.1.a), suprimiendo el "con destino definitivo en la Universidad de Córdoba" por "en servicio activo en la Universidad de Córdoba".

Así mismo, en el apartado b), tendría que sustituirse la redacción por lo siguiente: "De conformidad con lo establecido en el artículo 22.3 del Reglamento 25/2022 de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Córdoba, para participar en pruebas de promoción interna, el personal funcionario deberá tener, el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, una antigüedad como personal funcionario de carrera de, al menos, dos años de servicio activo en la Escala del subgrupo inferior a la que aspira y poseer la titulación o antigüedad reconocida conforme establezca la normativa aplicable y el resto de los requisitos establecidos con carácter general para el acceso a la Escala en la que aspira a ingresar"

- En el punto 6.7 (pág. 15), se propone que los dos ejercicios se celebren en un mismo día.
- En el punto 8.3 de las bases de la convocatoria (pág. 18), donde hace referencia a la escala auxiliar administrativa, hay que eliminar "auxiliar".
- En el Anexo I (pág. 21), en caso de empate, se debería establecer, a juicio de esta Junta de Personal, al menos 2 criterios más a continuación de los establecidos en el borrador. Serían en este orden, mayor antigüedad en el sector público como funcionario y si persiste el empate, se resolverá conforme a la letra de prioridad que afecta al primer apellido de las personas aspirantes empatadas, determinada por la Resolución de 9 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.
- En lo que respecta al punto 1 del anexo I (pág. 21), donde se establece la fase de oposición de la promoción, esta Junta propone el siguiente tipo de pruebas:

-Ejercicio 1: consistirá en contestar un cuestionario de 30 preguntas tipo test, a elegir entre dos supuestos prácticos propuestos por el Tribunal de entre los bloques del temario que figura como anexo II, con tres respuestas alternativas, de las cuales, solo una será la correcta.

Ejercicio 2: consistirá en contestar un cuestionario de 30 preguntas tipo test, a elegir entre dos supuestos prácticos propuestos por el Tribunal de entre los bloques

Código Seguro de Verificación	NQJYJKYT7IIUDE32KLFHSANXMAZEWYOQCTPH6IY	Fecha	07/02/2023 11:23:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmante	JUAN FRANCISCO RUIZ MELERO		
Url de verificación	https://sede.uco.es/GONceOV/verificar.do?action=buscar&idTransaccion=NQJYJKYT7IIUDE32KLFHSANXMAZEWYOQCTPH6IY	Página	1/2





restantes del temario que figura como anexo II, con tres respuestas alternativas, de las cuales, solo una será la correcta.

Así mismo, esta Junta de Personal insta a suprimir la penalización de $\frac{1}{4}$ de respuesta correcta a las erróneas.

6. En relación con el Anexo II "Temario", esta Junta de Personal propone la supresión de aquellos temas que ya han sido incluidos en la fase de oposición que dio acceso a la escala auxiliar (C2). Por otra parte se debe de clasificar este temario en 4 bloques que se identifiquen para la elaboración de los ejercicios a los que hacemos mención en el punto 4 del presente informe.

Y para que conste, se expide la presente ejecución, indicando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, esta ejecución es anterior a la aprobación del acta de la sesión correspondiente.

Presidente

Fdo.: Juan Francisco Ruíz Melero



Secretario

Fdo.: Rafael Jesús Muñoz Fernández

Código Seguro de Verificación	NQJYJKYT7IIUDE32KLFHSANXMAZEWYOQCTPH6IY	Fecha	07/02/2023 11:23:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmante	JUAN FRANCISCO RUIZ MELERO		
Url de verificación	https://sede.uco.es/GONceOV/verificar.do?action=buscar&idTransaccion=NQJYJKYT7IIUDE32KLFHSANXMAZEWYOQCTPH6IY	Página	2/2





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

SOLICITUD GENÉRICA

Solicitud: 2023/UCO008/012042

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS:	JUAN FRANCISCO RUIZ MELERO	D.N.I.:	30505285V
DOMICILIO:	CL ALFONSO XII Número:13 Piso:0 Puerta:0	C.POSTAL:	14071
PROVINCIA:	CÓRDOBA	MUNICIPIO:	CORDOBA
TLF FIJO:	MÓVIL:	E-MAIL:	infojupe@uco.es
	609920379		

DATOS DE LA SOLICITUD

EXPONE:

Que por mandato de la Junta de Personal en pleno, reunida en sesión extraordinaria el día02/02/2023,

SOLICITA:

Sea admitida y se traslade al órgano que figura al pie, la ejecución de acuerdos que se adjunta.

ÓRGANO O SERVICIO AL QUE DIRIGE SU SOLICITUD :

GERENCIA. UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Código Seguro de Verificación	NQJYJKYT7IIUDLEFBL3GDNSNQZEWYOQCTPH6IY	Fecha	07/02/2023 11:23:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmante	JUAN FRANCISCO RUIZ MELERO		
Url de verificación	https://sede.uco.es/GOnceOV/verificar.do?action=buscar&idTransaccion=NQJYJKYT7IIUDLEFBL3GDNSNQZEWYOQCTPH6IY	Página	1/1

